



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

## INFORME DE GESTIÓN NO. 01

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL HIPÓDROMO DOMINICANO “V CENTENARIO”. PRESENTADA POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.**

### EXPEDIENTE NO. 01474-2013-PLO-SE

El propósito de esta iniciativa legislativa es investigar las denuncias relacionadas con la crisis que afecta al Hipódromo Dominicano “V Centenario”, el cual se encuentra cerrado desde el 23 de marzo de 2013, en perjuicio de muchos dominicanos cuyo sustento proviene de esta actividad.

Para el estudio de esta resolución, la Comisión celebró dos reuniones; una, en fecha 28 de mayo del presente año, teniendo como invitados a los señores Cristian Otoniel Peña, administrador del Hipódromo Dominicano “V Centenario” y Bienvenido Rodríguez, presidente de la Comisión Hípica Dominicana, con quienes se conversó ampliamente sobre los problemas que existen en esta entidad.

Ambos señores explicaron que el Hipódromo se mantuvo operando con déficit mensual, aún con el subsidio otorgado por el Gobierno Central, porque sólo cuentan con las apuestas hechas a las carreras de caballos y no tienen medio para producir dinero, tal y como es el caso de hipódromos de otros países que dependen de casinos y máquinas tragamonedas en sus instalaciones.

Los invitados expresaron que es una situación de calamidad la que afecta al Hipódromo, ya que por las razones antes expresadas, a los dueños de caballos no les interesa continuar con el negocio en razón de que no hay incentivos para ellos. Añadieron que la institución no cuenta con crédito bancario, por lo que se le hace imposible solicitar préstamos para poder manejarse frente a la crisis que le afecta.



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

En la segunda reunión, celebrada en fecha 4 de junio del año en curso, se recibieron a los representantes de la Asociación de Dueños de Caballos y Asociación de Criadores de Caballos, quienes expusieron su opinión al respecto.

En fecha 10 de junio de 2013, a través de una comunicación, se le solicitó al señor Bienvenido Rodríguez los siguientes documentos:

- Contrato de Concesión del Hipódromo V Centenario, suscrito entre la Comisión Hípica Nacional y la sociedad de comercio Super Resorts DR, S. A., en fecha 7 de noviembre de 2007;
- Contrato de Concesión del Hipódromo V Centenario, suscrito entre el Estado Dominicano y la sociedad de comercio Super Resorts DR, S. A., en fecha 8 de octubre de 2007;
- Contrato de Servicios, suscrito entre el Estado Dominicano y la sociedad de comercio Super Resorts DR, S. A., en fecha 8 de octubre de 2007, y
- Contrato Provisional de Servicio, suscrito entre la Comisión Hípica Nacional y la sociedad de comercio Super Resorts DR, S. A., en fecha 27 de agosto de 2007.

Estos documentos fueron enviados por el señor Bienvenido Rodríguez a la Comisión, en fecha 17 de junio del presente año.

En vista de que procederemos a analizar de manera exhaustiva toda la documentación recibida, estamos solicitando una prórroga de treinta (30) días hábiles, para continuar con el estudio de la referida iniciativa legislativa.

**POR LA COMISIÓN:**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**Presidente**